



# COLEGIO SAN AGUSTÍN

## CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE 2022 PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Entre los suscritos a saber: **PEDRO GREGORIO DE JESÚS RIVAS**, varón, de nacionalidad de Estados Unidos, mayor de edad, en su condición de Rector y Representante Legal del Colegio San Agustín, quien en adelante se llamará **EL TRANSPORTISTA/(COLEGIO)** ; y el/la Sr.(a) \_\_\_\_\_, con cédula No. \_\_\_\_\_, en su condición de padre/madre y/o acudiente del/la estudiante \_\_\_\_\_, que cursa en el año **2022** el \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará el **CLIENTE/(ESTUDIANTE)**; convienen en celebrar como efectivamente celebran un **CONTRATO** por servicios de transporte bajo las siguientes cláusulas:

**Primera: EL TRANSPORTISTA/(COLEGIO)**, se compromete a transportar **EL/LA CLIENTE/(ESTUDIANTE)** de **lunes a viernes** al Colegio San Agustín, ubicado en Ave. San Agustín en Costa del Este. El estudiante, quien deberá estar esperando el bus, será recogido en el lugar, entrada o punto de encuentro previamente establecido que no sea calle o área de difícil acceso. Igualmente, de regreso, será dejado en el mismo punto, en ambas situaciones, deberá estar a la espera una persona responsable del estudiante.

**Segunda:** El periodo del servicio de transporte es de acuerdo al Calendario Escolar Oficial del **MEDUCA**, para el año lectivo 2022 (Inicia el 07 de Marzo y finaliza el 16 de Diciembre de 2022).

**Tercera:** Los Costos del Servicio de Transporte Colegial para el año 2022 son: Para las Sección de Primaria y Secundaria, es de Novecientos Cincuenta Balboas (B/.950.00) y para la Sección de PREESCOLAR, es de Mil Balboas (B/1000.00). Al realizar el proceso de matrícula, que consiste en la entrega del Contrato de Servicio de Transporte Colegial 2022, también debe realizar el pago de una cuota, la cual corresponde a noventa y cinco balboas (B/.95.00) y cien balboas (B/.100.00 para PREESCOLAR) que indicará la separación del cupo. Este pago **NO** se devuelve y se aplica únicamente a la última cuota (No.10), si se mantiene utilizando el servicio desde el inicio y hasta finalizar el año escolar; si se retira antes o durante el año escolar no se reembolsa. Si usted realiza el contrato después de iniciado el año escolar no recibe este beneficio y debe cancelar hasta la cuota No.10, sin contemplar la cuota de separación. El pago puede ser de lunes a sábado directo en el Banco General, banca en línea del Banco General, en horario hábil de atención al público y de lunes a viernes con Tarjeta Visa, Master Card o Clave en la Caja del Colegio, en horario hábil de atención al público.

Para facilitar el pago a **EL/LA CLIENTE/(ACUDIENTE)**, el costo total en concepto de Servicio de Transporte se divide en diez (10) cuotas, que deben cancelarse a partir del mes de febrero hasta el mes de noviembre de 2022. Los cargos de las 10 cuotas se realizarán por mes por el total de la cuota. **EL/LA CLIENTE (ACUDIENTE)** deberá pagar cada cuota por adelantado, dentro de los cinco (5) primeros días calendarios del mes a que corresponda. A partir del sexto (6) día del mes, el no pago de la cuota correspondiente a dicho mes, causará un recargo del 10% sobre la cuota regular, no sobre saldo.

**Cuarta:** El servicio de transporte será suspendido cuando el estudiante se encuentre en mora en el pago de la cuota de bus del mes correspondiente. El departamento de contabilidad, emitirá los listados correspondientes y los entregará al encargado del transporte, con los paz y salvos respectivos, que serán requeridos para poder abordar los buses.

**Quinta:** Una vez realizado el cargo en el mes de febrero, no se aceptan retiros para dicho mes y la misma debe ser cancelada en su totalidad. Bajo ninguna circunstancia se hacen retiros por teléfono, de forma verbal y por mensajería. Para dar por terminado este contrato, por parte de **EL/LA CLIENTE/(ACUDIENTE)**, deberá entregar en la Secretaría del Colegio, una nota formal de retiro, con un preaviso de treinta (30) días y adjuntar copia de su cédula. El preaviso empezará a regir a partir de la fecha de recibida la nota en la Secretaría del Colegio. Si se han realizado pagos de las cuotas por anticipado,

excluyendo el pago por separación de cupo, se retendrá el equivalente a una cuota en concepto de preaviso y se devolverán las restantes, si aún le quedan pagos anticipados. La última fecha para retirar al estudiante vence el día 16 de octubre de 2022. A partir del 17 de octubre 2022, No se aceptan retiros de estudiantes y se debe cancelar hasta la cuota No.10 de este contrato.

**Sexta:** Todas las rutas serán evaluadas con los contratos que se reciban completos, solicitando el servicio de transporte. El colegio informará de manera oportuna las rutas seleccionadas, al padre de familia solicitante y éste deberá proceder de manera inmediata, a realizar el pago correspondiente a la separación del cupo. El servicio de transporte se brindará solamente en las rutas abiertas y que cumplan con la cantidad mínima requerida para su apertura. La dirección residencial debe estar claramente detallada por el acudiente, en la tercera página de este contrato, y se contemplará, siempre y cuando el área de ingreso y salida del bus, no se vea comprometida, o que represente un peligro o que el chofer se vea complicado para maniobrar tanto para ingresar como al salir del área. No se admiten contratos de una (1) sola vía y el usuario debe pagar el costo total, aunque viaje sólo de ida o sólo de regreso. Si el estudiante utiliza dos buses, de rutas distintas, el **EL/LA CLIENTE (ACUDIENTE)** debe entregar los dos contratos y asumir el costo de ambos buses por separado.

**Séptima:** Para que al **EL/LA CLIENTE/(ESTUDIANTE)**, se le asigne el Cupo de Transporte, debe entregar durante el periodo de evaluación de rutas, un juego del contrato firmado por el Representante Legal, con copia de su cédula o pasaporte en caso de extranjeros y copia de la boleta de descripción de la dirección para la ruta del transporte. Los cupos son limitados, de no recibirse la documentación completa dentro del periodo que le asigne para tal fin, no se contemplará su solicitud de cupo y será puesto a disposición de otro estudiante, en caso de que otro lo requiera.

**Octava:** El pago de la separación de su cupo: una vez sea confirmada la apertura de la ruta, deberá realizar de inmediato, el pago de la cuota de separación de cupo, entregar en la secretaría del colegio su copia de contrato para que sea sellado y la copia del comprobante de pago correspondiente a los B/.95.00 (PRIMARIA Y SECUNDARIA) y B/.100.00 (PREESCOLAR).

Si iniciado o durante el transcurso del año, la asistencia en los buses no es por la cantidad mínima requerida, el Colegio procederá al cierre de la ruta y aplicará los cargos correspondientes, hasta el mes del cierre.

**Novena:** **EL/LA CLIENTE (ACUDIENTE)** será responsable de los daños causados accidental o intencionalmente por el **EL/LA ESTUDIANTE, al bus y a otros estudiantes.**

**Décima:** **EL/LA CLIENTE (ESTUDIANTE)** deberá mantener buena disciplina dentro del bus, **EL TRANSPORTISTA (COLEGIO)** se reserva el derecho a la continuidad en el bus y el de admisión para el próximo año lectivo.

**Undécima:** **EL/LA CLIENTE (ACUDIENTE)**, se compromete a que **EL/LA CLIENTE (ESTUDIANTE)**, cumpla con todas las medidas contenidas en el protocolo de bioseguridad, incluyendo el uso de la mascarilla y careta o protección facial.

**Duodécima:** **EL/LA CLIENTE/(ACUDIENTE)**, reconoce que ha leído y acepta los términos y condiciones de éste contrato a partir de la fecha en que fue suscrito, en fe de lo cual, se firma este CONTRATO, hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ en la ciudad de Panamá.

**EL CLIENTE/(ACUDIENTE)**

**EL TRANSPORTISTA/(COLEGIO)**

---

**BOLETA DE DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN, PARA EVALUACIÓN DE LA RUTA, EN EL AÑO 2022**

**Por favor, firmar estos documentos tal cual firma en su documento de identidad personal.**

**Infórmese de la RUTA del BUS que va a utilizar su acudido/a.**

**¿Utilizó el año anterior BUS del Colegio? SI NO**

**ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_**

**Distrito: \_\_\_\_\_ Corregimiento: \_\_\_\_\_**

**Barriada: \_\_\_\_\_ Calle: \_\_\_\_\_ Casa: \_\_\_\_\_**

**Teléfonos: Residencia: \_\_\_\_\_ Cel. Mamá: \_\_\_\_\_ Cel. Papá: \_\_\_\_\_**

**Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_**

**Grado: \_\_\_\_\_ Año: 2022 Número de AUTOBUS: \_\_\_\_\_ (lo asignará el Colegio)**

**Panamá, \_\_\_\_\_**

**EL/LA CLIENTE/(ACUDIENTE), DEBE FIRMAR ESTOS DOCUMENTOS (FIRMAR IGUAL A LA QUE APARECE EN SU CÉDULA) ENTREGAR ADJUNTO COPIA DE CÉDULA O PASAPORTE (EXTRANJERO)**

**EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA SEPARACIÓN DE CUPO, LO ENTREGA CUANDO SE LE CONFIRME LA RUTA**